

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE
ANDALUCÍA

1996

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1996

Informes y Memorias

Abreviatura AAA' 96

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del P.H.
C/ Levías, 17 41071 Sevilla
Telf. 955036600 Fax 955036621

© de los artículos. Los Autores

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. E.P.G.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Impresión Tecnographic,S.L. Artes Gráficas. SEVILLA

ISBN Obra Completa: 84-8266-205-8

ISBN del Tomo: 84-8266-204-X

Depósito Legal: SE-49/2001

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES (AZNALCÁZAR, SEVILLA)

MANUEL MESA ROMERO

Resumen: Debido a los trabajos de restitución del pavimento y sustitución de las infraestructuras de las calles Miguel de Cervantes y Maestro Francisco Báez (Aznalcázar, Sevilla) y su proximidad a los restos del Recinto Amurallado de esta localidad, la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla consideró oportuno la realización de un seguimiento arqueológico de estas obras. Como consecuencia de los cambios en el proyecto original, una vez iniciada ya la intervención, la labor arqueológica se centró en el seguimiento de obras de la reposición del pavimento y, a su vez, en la delimitación del Recinto Amurallado de Aznalcázar (Sevilla).

Abstract: Due to the works of restitution of the pavement and substitution of the infrastructures of the streets Miguel de Cervantes and Maestro Francisco Báez (Aznalcázar, Sevilla) and their vicinity to the remains of the Walled Enclosure of this town, the Provincial Delegation of Culture of Sevilla considered opportune the realization of an archaeological pursuit of these works. As consequence of the changes in the original project, once already begun the intervention, the archaeological work was centered in the pursuit of works of the reinstatement of the pavement and, in turn, in the delimitation of the Walled Enclosure of Aznalcázar (Sevilla).

ANTECEDENTES

El deteriorado estado del adoquinado e infraestructuras de las calles **Miguel de Cervantes** y **Maestro Francisco Báez** en la localidad de Aznalcázar (Sevilla) motivó la presentación del "Proyecto de reposición del adoquinado en C/. Miguel de Cervantes. Aznalcázar" (López-Canti 1995) por la Diputación Provincial de Sevilla a través del Patronato de Inversión Rural (P.I.R.) y el programa de inversiones del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) del año 1995, el cual fue solicitado por el Pleno del Ayuntamiento.

La Delegación Provincial de Cultura, en coordinación con la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Aznalcázar en la ejecución de este proyecto, consideró oportuno la realización de un seguimiento arqueológico de las obras, ya que el área se encuentra situada dentro del denominado "**Recinto Amurallado de Aznalcázar**", declarado **Bien de Interés Cultural** (RI-I-0008110).

Los trámites para el traslado del intenso tránsito tanto de vehículos como de personas en estas dos calles, los recortes presupuestarios y la demora de los trabajos por las inclemencias climatológicas sufridas durante el invierno de 1996, así como el consiguiente aumento de los gastos de la obra, provocaron los consecuentes cambios en el proyecto arqueológico inicial y un enorme retraso en la elaboración de los estudios.

MARCO GEOGRÁFICO

La localidad de Aznalcázar se encuentra situada a unos 29 km. al Suroeste de Sevilla (AA.VV. 1998) en la margen izquierda del río Guadalquivir (FIG. 1). Su ubicación geográfica es de claro carácter estratégico, localizada en las estribaciones más occidentales de la comarca del Aljarafe, dominando el río Guadalquivir y las zonas bajas de las Marismas del Guadalquivir (AA.VV. 1979).

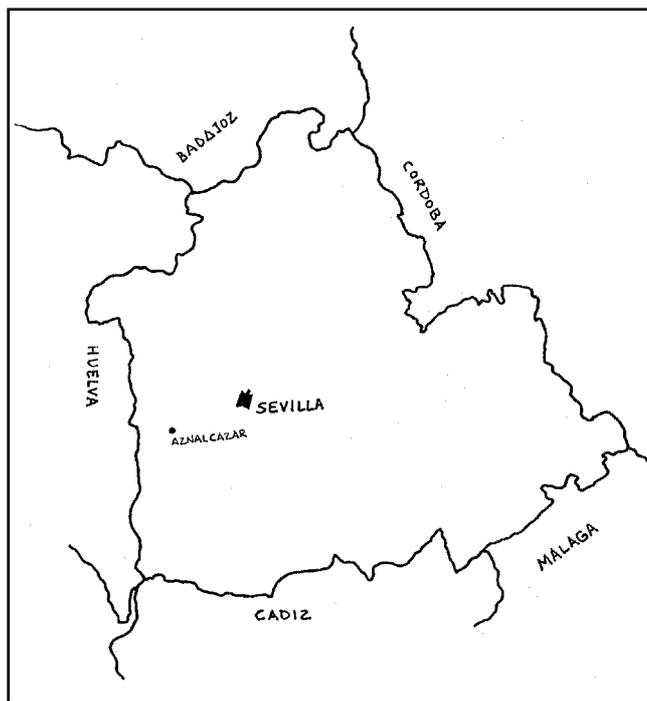


FIG. 1: Plano de situación del yacimiento.

HISTORIOGRAFÍA

Según la obra "*Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*" (Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán 1939), se comenta el hecho de que la parte más alta de este núcleo urbano, aun denominado "*Cerro del Alcázar*", presenta abundantes restos, entre los cuales podemos destacar cimientos y algunas construcciones subterráneas (pozos y cañerías) tanto romanos como islámicos, así como gran cantidad de fragmentos cerámicos.

En otro párrafo de la misma obra (Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán 1939), estos autores nos informan de los acontecimientos y observaciones ocurridas durante unos trabajos, en el que nos señalan lo siguiente:

"... En el corte que hoy ofrece la falda del Cerro por la calle Miguel de Cervantes se abre la entrada de una estrecha galería de 0.36 mts. de ancho por 1.00 mts. de altura perteneciente a una conducción de agua; está construida por dos muretes de mampuestos y cubiertas por dos hileras de ladrillo en empilaje cerrando el espacio una lasca de piedra o un ladrillo".

A finales de la década de los años sesenta, se propuso la hipótesis de la existencia y localización de la ciudad de Tartessos, la legendaria Tharsis, en la zona comprendida entre Aznalcázar y Casanieves (Caruz Arenas 1969), señalando, de manera subjetiva, Aznalcázar como posible localización de esta mítica ciudad, lo cual aún está sin demostrar debido al escaso número de intervenciones realizadas en su centro urbano.

En 1988, se realizó la *Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Aznalcázar (Sevilla)* (Rodríguez de Guzmán y Cáceres Misa 1988), con la cual se pretendía proteger el Patrimonio Arqueológico existente en la zona mediante su inclusión en las figuras de planeamiento urbanístico. Este importante estudio fue el paso previo para iniciar investigaciones más puntuales y a través de ellas proponer las mejores medidas de protección y conservación de los restos arqueológicos del término. Además, debido a la misma investigación, algunos autores han llegado a la conclusión de que el núcleo urbano de Aznalcázar pudo haber estado habitado a partir del **Calcolítico** ininterrumpidamente, ya que se han encontrado restos de este período en el yacimiento **Camino de las Marismas**, situado en las afueras de la ciudad (Rodríguez de Guzmán y Cáceres Misa 1988; Salas Álvarez y Mesa Romero 1993).

Entre 1992 y 1993, las investigaciones arqueológicas en la Sección de Arqueología del Proyecto "*Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico de Doñana y su entorno*" (Salas Álvarez y Mesa Romero 1993; 1997), encargado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en 1992, presentó una primera delimitación del antiguo **Recinto Amurallado de Aznalcázar** (Salas Álvarez y Mesa Romero 1993).

En 1993, se llevó a cabo una actuación arqueológica de urgencia en la **Fuente Vieja de Aznalcázar** (Ojeda Calvo 1997), que consistía en una intervención arqueológica previa a la restauración y puesta en valor de dicho bien inmueble, situada en el extremo Noroccidental del casco histórico. En los trabajos se pudo confirmar que la mayor parte de las estructuras de dicha fuente pertenecen a la construcción del siglo XVIII, con excepción de algunas conducciones y pozos de resalto que son precedentes de esta edificación de 1773, sin poder fijar una adscripción cronológica exacta de las últimas.

Finalmente, se ha tenido noticias de otra actuación, de la que aún no se conocen sus resultados y cuyos trabajos se han realizado dentro del núcleo, fundamentada en un seguimiento de obras en apoyo a la restauración en el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, situada en la Plaza de la Iglesia y próximo a la Puerta del Arquillo.

OBJETIVOS

Esta actuación arqueológica de urgencia tiene los siguientes objetivos primordiales para una mayor comprensión del yacimiento:

- 1.- Recopilar toda la información tanto escrita como gráfica referente a la evolución histórica de esta población.
- 2.- Proponer las mejores medidas de protección y conservación de los restos arqueológicos existentes en el área intervenida, y así evitar cualquier deterioro que puedan causar las obras de este proyecto.
- 3.- Intentar realizar una más exacta delimitación del **Recinto Amurallado de Aznalcázar** para su posterior inclusión en las Normas Subsidiarias del término.

METODOLOGÍA

Las labores arqueológicas se iniciaron con un estudio bibliográfico previo tanto de las fuentes literarias como de los informes arqueológicos anteriores, y un análisis de la cartografía actual del área.

Las obras, que debían iniciarse tras las vacaciones de Navidad, se demoraron unas semanas a causa de la finalización de los contratos del personal, las condiciones climáticas adversas para el trabajo y el traslado del intenso tránsito tanto de vehículos como de personas a calles colindantes.

Debido al recorte presupuestario y al aumento de los gastos por las persistentes lluvias de ese invierno, se intentó economizar, eliminando el cambio de las conducciones del alcantarillado y del

agua potable, proyectadas, al principio, en el plan de obra. Por ello, los trabajos comenzaron con la realización de dos sondeos, efectuados por los obreros, para localizar las dos redes, a espera de la visita de los técnicos de Aljarafesa para inspeccionar y tasar el estado de conservación de estas conducciones.

Tras levantar el pavimento, se llevaron a cabo dos sondeos en la calle Miguel de Cervantes a pocos metros de su intersección con las calles Ramón y Cajal y Corrales.

El primer sondeo de pequeñas dimensiones (50x30x15 cm.) se efectuó en la acera izquierda de la calle para localizar la conducción de agua potable, la cual fue fácil de encontrar, ya que se hallaba a escasos centímetros de la superficie y sólo presentó tres unidades estratigráficas:

- **U.E. 1:** Consistía en el acerado de cemento de 10 cm. de espesor de tonalidad grisácea.

- **U.E. 2:** Compuesta por la conducción del agua potable con una sección de 12 cm.

- **U.E. 3:** Correspondía a la cama de arena suelta de color rojiza, donde descansaba el acerado de cemento.

En este orificio, debido a su escasa extensión y profundidad, sólo se llegaron a detectar un insignificante número de materiales constructivos de clara cronología reciente (ladrillos, tejas y piedras irregulares), principalmente, localizados en la U.E. 3.

El segundo sondeo de mayor extensión y profundidad (4,6x1,2x1,6 m.) se efectuó en la parte central de la calzada para localizar la conducción del alcantarillado, la cual fue más difícil de encontrar, ya que se hallaba a 1,50 m. de la superficie y presentó las siguientes unidades estratigráficas:

- **U.E. 1:** Correspondía al pavimento de adoquines, los cuales medían 20x10x10 cm.

- **U.E. 2:** Consistía en una cama de arena suelta de color rojiza de 15 cm. de espesor, donde se apoyaba el adoquinado. En ella, ha aparecido escasos materiales constructivos del período actual (fragmentos de ladrillos, tejas y piedras irregulares).

- **U.E. 3:** Constaba de una plancha de hormigón de pequeño grosor (5 cm.), situado en la zona central de la calle de forma longitudinal que cierra la fosa de la conducción del alcantarillado.

- **U.E. 4:** Compuesta por una serie de manchas negruzcas a ambos lados de la U.E. 3 de forma desorganizada, en las cuales se encuentran restos de carbón y algún fragmento cerámico de época contemporánea y con restos de fuego. Según los vecinos más ancianos, estas manchas fueron las huellas de fuego para fabricar carbón, quemar rastrojos y restos de chimenea de hace unos 50 ó 60 años.

- **U.E. 5:** Presentaba una capa de tierra compacta de color marrónáceo, en la cual existe una ausencia casi total de restos, a excepción de unos fragmentos de material constructivo (ladrillos, tejas y piedras irregulares) y algunos cerámicos muy amorfos (lebrillos, jarras y cántaros) de cronología moderna.

- **U.E. 6:** Se trataba de la zanja de la conducción del alcantarillado, compuesta por una capa de tierra suelta de color marrón claro de relleno con un mayor número de restos tanto constructivos (fragmentos de ladrillos, tejas y piedras irregulares) como cerámicos (fragmentos de bordes, asas y galbos de platos, cántaros, lebrillos, etc...) de época reciente (años 30, 40 y 50 de este siglo).

- **U.E. 7:** Formada por la conducción de alcantarillado con una sección de 30 cm.

Finalmente, los técnicos de **Aljarafesa** en mutuo acuerdo con los técnicos de la **Diputación Provincial** llegaron a la conclusión de conservar las conducciones del alcantarillado y del agua potable por motivos presupuestarios para poder ahorrar esos gastos y finalizar la obra completa, ya que los tubos parecían en buen estado, su sección era la correcta y el volumen de agua circulable no debía provocar ningún atasco en estas conducciones por la favorable inclinación de la calle.

A partir de este momento, se replantearon las obras como una simple reposición del adoquinado y acerado, lo que provocó un cambio en los primeros objetivos del proyecto. Por ello, la actividad arqueológica se limitó simplemente a observar la excavación de los 30 ó 35 cm. de profundidad y la supervisión de los sonde-

os para las nuevas conexiones a la red, que presentaron un material similar al de los anteriores sondeos.

Además, la resolución del arqueólogo-inspector fue de reconducir la actividad hacia una labor más beneficiosa para los intereses de la Delegación Provincial de Cultura, por lo que propuso la realización de una delimitación más exacta del Recinto Amurallado de Aznalcázar (RI-I-0008110) o, en su caso, de la zona más potencialmente arqueológica de esta población.

Para la ejecución del nuevo trabajo, el ayuntamiento de Aznalcázar tramitó un permiso para poder acceder a inspeccionar las casas afectadas por los restos del Alcázar y, a partir de aquí, poder delimitar el B.I.C. Por esta razón, se elaboró una pequeña ficha de recogida de datos, la cual se completaba ante el vecino, propietario de la vivienda, o, en su caso, ante algún familiar.

La investigación se inició en el **Polígono 20**. Las parcelas, afectadas por restos, del catastro son:

- **Polígono 20, parcela 9**: En el patio, se encontró un lienzo de muralla de 17 m. de longitud y parte de la torre de 5 m. de forma cuadrangular, que entra en la parcela 10.

- **Polígono 20, parcela 10**: Se halla la otra parte de la torre de 5 m. de forma cuadrangular, que penetra en la parcela 9.

- **Polígono 20, parcela 11 y 12**: Las dos casas se apoyan sobre el lienzo de muralla de 17 m. de longitud, que se encuentra en la parcela 9.

El **Polígono 19** está conformado por un cerro, el cual presenta una gran cantidad de estructuras y materiales en su cima, delimitado por casas en sus extremos.

- **Polígono 19, parcela 9 y 10**: En estas dos viviendas no se han encontrado restos de la muralla. Por la estructura de las dos casas, parece, que las estancias del patio se han edificado posteriormente, ocupando un espacio que en su primera fase de construcción no poseían.

- **Polígono 19, parcela 11 y 12**: En la parte trasera de las dos casas (el patio) se encontraron fragmentos de muralla, que continuaban hacia el otro solar.

- **Polígono 19, parcela 13**: En el patio no se observó restos de la muralla, aunque por noticia oral se informó de la aparición de vestigios en obras antiguas.

- **Polígono 19, parcela 14, 15, 16, 17 y 18**: En la parte posterior más cercana al cerro (el patio) se detectaron restos de la muralla, que continuaban hacia el siguiente solar.

- **Polígono 19, parcela 19, 20, 21 y 22**: En estos solares se hallaron indicios de la posible existencia de señales de la muralla, ya que en la pared del cerro aparece como un negativo de ésta.

El **Polígono 1** se encuentra en el extremo más occidental del núcleo, el cual está delimitado por el terreno de caída al río Guadamar.

- **Polígono 1, parcela 3**: Según algunos vecinos, en el solar han aparecido vestigios de la muralla, que conectan con la puerta del Arquillo, situada en la parcela 17.

- **Polígono 1, parcela 17**: En este punto, se encuentra la **Puerta del Arquillo o de la Pescadería**, en la que se puede apreciar la influencia de dos culturas, una la romana y otra la islámica (Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán 1939: 183-186).

- **Polígono 1, parcela 5, 16, 15, 14, 13, 12 y 11**: En estos solares, los vecinos informaron de las continuas apariciones de restos constructivos y materiales hallados en las antiguas obras, realizadas en las viviendas.

El **Polígono 21** se localiza al noreste del polígono 20 y en él se encuentran las siguientes parcelas afectadas:

- **Polígono 21, parcela 12**: En la vivienda no se encuentran vestigios de la muralla, aunque los comentarios de los residentes colindantes hablan de la eliminación de un grueso muro hace muchísimo tiempo. Además, la calle Ramón y Cajal a la altura de ese posible muro desaparecido presenta una elevación del terreno de extrañas características que conecta en la otra acera con la parcela 9 del polígono 20, en la que aparece el lienzo de muralla y la torre.

- **Polígono 21, parcela 9**: En el patio trasero de esta vivienda, la superficie del suelo presenta un desnivel salvado por unas esca-

leras. La propietaria comentó de la eliminación de un grueso muro hace mucho tiempo, el cual corre por el subsuelo actualmente, para abrir una salida hacia la calle Corralejas.

- **Polígono 21, parcela 2, 3 y 4**: En sus extremos más surorientales se observa la presencia de un gran muro de idénticas características al de la muralla, el cual se extiende unos 35 m. en dirección S.O.-N.E. Estos restos se encuentran en un mal estado de conservación por las continuas obras de eliminación de los vecinos para ganar terreno a sus casas.

- **Polígono 21, parcela 5**: En este pequeño solar, la muralla desapareció debido a una obra realizada por el antiguo propietario para incrementar las dimensiones de la casa.

- **Polígono 21, parcela 6 y 7**: Las dos viviendas se apoyan sobre el lienzo de muralla de 35 m. de longitud, que se localiza en las parcelas 2, 3 y 4.

El **Polígono 2** presenta una organización estructural en algunos aspectos semejante a la del 19, conformado por un cerro, el cual presenta restos de estructuras y materiales en su cima, y delimitado por casas en sus extremos.

- **Polígono 2, parcela 1, 2, 3, 4 y 5**: En el extremo S.O. de las viviendas se apoyan sobre la pared del cerro y en algunos puntos se observan restos de estructuras y materiales.

- **Polígono 2, parcela 13, 36, 37, 38 y 39**: Los vecinos de estos solares tienen noticias de la aparición en algunas obras de muros, aunque en la actualidad no son claramente visibles o han sido cubiertos por las nuevas construcciones.

- **Polígono 2, parcela 40 y 42**: Se observa los restos de un grueso muro, que pasa por los patios traseros de las casas.

- **Polígono 2, parcela 43 y 44**: Se advierte los restos del grueso muro que transcurre por los patios traseros de las parcelas 40 y 42. En el solar 43 sólo queda un pequeño fragmento del muro, bajo la edificación de la vivienda, en una especie de sótano, sobre el que se apoya uno de los pilares de la misma. En la otra parcela (44) se ve el mismo muro, el cual continúa desde el fragmento del solar 43 hacia el Este unos 2 m. y luego toma la dirección S.O.-N.E.

- **Polígono 2, parcela 33**: El propietario del solar no recordaba la existencia o aparición de antiguos muros en el área de la vivienda, pero si muestra en los terrenos posteriores de la casa, que ocupan la mitad de la cima del cerro, vestigios de una estructura en forma de pozo (coordenadas U.T.M.: 743.780/4.132.525), conectando con otra subterránea que se extiende en horizontal.

- **Polígono 2, parcela 15, 16 y 17**: Los residentes de estos solares tienen noticias de hallazgos en antiguas obras, aunque en la actualidad no son claramente visibles o han sido cubiertos por las nuevas edificaciones.

- **Polígono 2, parcela 14**: La parcela está ocupado por la iglesia parroquial de San Pablo de estilo mudéjar, asentada, según Vázquez Soto, sobre una vieja judería o mezquita del período musulmán (Vázquez Soto 1970: 43), ya que observó la presencia de restos constructivos en la parte trasera del ábside de la iglesia.

Por último, se localizaron otros dos lugares colindantes al plano catastral, pero fuera de éste.

El primero de ellos consiste en la presencia de un pequeño fragmento de muralla, realizado en piedra y situado en el mismo borde del acantilado (coordenadas U.T.M.: 743.610/4.132.560), que da al río Guadamar. Su altura es de unos 2 m. por una longitud máxima en su base de otros 2 m.

El segundo de estos restos es la fuente pública, denominada **"de la Reina Mora"**, que se encuentra situada fuera del plano catastral a muy escasa distancia (coordenadas U.T.M.: 743.780/4.132.645). Según algunos autores, la fuente fue realizada hacia el último cuarto del siglo XVIII (Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán 1939: 192), aunque otros investigadores opinan que la edificación de la fuente barroca (1773-1789) se efectuó sobre una anterior islámica (Vázquez Soto 1970: 78-80), ya que en los documentos del Archivo Municipal de Aznalcázar se mencionan estas obras como una reparación o restauración de la antigua fuente. En la actuación de 1993 (Ojeda Calvo 1997), mencionada anteriormente, se pudo confirmar que gran parte de su estructura pertenece a la construcción del siglo

XVIII, exceptuándose algunas conducciones y pozos de resalto precedentes a esta edificación de 1773, sin poder precisar con exactitud una adscripción cultural y cronológica de estas últimas.

Para finalizar, deben destacarse, aún no teniendo noticias de la aparición de vestigios arqueológicos, los **Polígonos 18, 31, 32 y 22**, como un espacio de gran importancia, ya que en época post-medieval y moderna estas áreas se convertirían en zonas de expansión del núcleo de población, las cuales darían lugar a los arrabales de este recinto amurallado de Aznalcázar.

CONCLUSIONES

A consecuencia de la existencia de dos tareas arqueológicas, el seguimiento de obras de las calles **Miguel de Cervantes** y **Maestro Francisco Báez** y la delimitación del **Recinto Amurallado de Aznalcázar** (RI-I-0008110), en el mismo trabajo, este apartado se ha dividido en dos partes claramente diferenciadas.

En el caso del seguimiento de obras de las Calles **Miguel de Cervantes** y **Maestro Francisco Báez**, propuestas en el "*Proyecto de reposición del adoquinado en C/. Miguel de Cervantes. Aznalcázar*" (López-Canti 1995), se ha llegado a las siguientes conclusiones, teniendo en cuenta los datos expuestos en la metodología:

1.- Según los comentarios de los vecinos más ancianos, el origen de estas dos calles se podría fechar hacia mediados del siglo XX, ya que, anteriormente, el área estaba ocupada por los corrales traseros de las casas del **Polígono 32**. La citada datación ha llegado a comprobarse a través de los restos aparecidos, tanto en las estratigrafías de los sondeos realizados como en la superficial excavación de las dos calles para la reposición del adoquinado y acerado, perteneciendo los materiales hallados a una cronología muy reciente y de una clara adscripción cultural contemporánea.

2.- La ausencia tanto de estructuras como de materiales de períodos anteriores, a pesar de su próxima situación al hipotético centro histórico de la ciudad, pudo deberse a la pequeña cota (30-35 cm.), que se profundizó en las obras, lo cual ha imposibilitado la obtención de una evolución histórica de este espacio urbano colindante al recinto amurallado de Aznalcázar. Este hecho no niega la posibilidad de la existencia de estructuras y materiales más antiguos en cotas más profundas, lo cual deberán comprobarlo las sucesivas actuaciones arqueológicas en este interesante casco urbano.

Con referencia a la segunda tarea de la actividad arqueológica, las investigaciones realizadas, en esta cuestión, han llegado a la imposibilidad de una determinación espacial más exacta del Recinto Amurallado de Aznalcázar (RI-I-0008110) por las diversas y abundantes circunstancias adversas sufridas en este trabajo, expuestas con anterioridad. Sin embargo, debido a los numerosos y dispersos restos hallados y como única solución, se ha conseguido establecer una primera delimitación del área arqueológica potencialmente más rica del casco urbano (*FIG. 2*), lo cual deberá ser confirmado en futuras intervenciones arqueológicas. Debido a los datos expuestos en el apartado de metodología, se han planteado las siguientes ideas:

1.- Existen una gran cantidad de vestigios, de carácter constructivo, y de noticias tanto escritas como orales de hallazgos de estructuras aparecidas en antiguas obras del centro histórico que se disponen de forma muy dispersa, desordenada y desconectadas entre sí, lo cual ha imposibilitado la realización de una delimitación más exacta de este recinto amurallado.

2.- Después de analizar todos los datos obtenidos a través de las actividades efectuadas en este núcleo urbano, se ha llegado a la conclusión de que la totalidad de las estructuras arqueológicas emergentes han sido afectadas progresiva y continuadamente en el devenir histórico de la ciudad debido a las reiteradas obras y modificaciones del plano urbanístico de la población de Aznalcázar. Por ello, debido al gran e importante interés de la Junta de Andalucía por evitar con carácter previo a la ejecución de obras cualquier tipo de agresión sobre el Patrimonio Histórico-Artístico

y Arqueológico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera conveniente que el pésimo estado de conservación de las estructuras arqueológicas registradas hace necesario la rápida intervención de medidas de protección y de conservación por parte de las instituciones públicas competentes.

3.- Según los datos recogidos de la investigación, el núcleo arqueológico de la actual localidad de Aznalcázar se encontraría en el sector centro-noroeste de la ciudad, orientado en sentido Nordeste-Suroeste, correspondiéndose con las zonas de mayor altitud y las más próximas al acantilado occidental del Aljarafe, el cual domina el valle fluvial del río Guadamar y las tierras llanas de las marismas del Guadalquivir. Sin embargo, lo anteriormente citado, no debe significar la ausencia absoluta de otros focos arqueológicos dentro del moderno casco urbano, sino, todo lo contrario, la posibilidad de la presencia de otros núcleos arqueológicos, consistentes en yacimientos de distintos períodos y/o de diferente grado de jerarquía, hecho que se ha podido confirmar con la existencia de otros focos dentro de la actual población como son el yacimiento Camino de las Marismas, situado en su extremo Sur y perteneciente al período Calcolítico; o el asentamiento La Mata I, localizado en el extremo Nordeste de Aznalcázar y considerado como romano.

A pesar de la enorme dispersión de los materiales, se puede observar relaciones entre los vestigios hallados en este lugar. En principio, se advierte una continuidad de los restos del polígono 19, 20 y 21, así como también de los del polígono 2, parcelas 40, 42, 43 y 44. Por otro lado, se aprecia una enorme área de restos relacionados entre sí entorno a la Plaza de la Iglesia, compuestos por la iglesia, la puerta del Arquillo y los restantes hallazgos de esta zona. Y, por último, se percibe tres lugares puntuales de importancia, los cuales son el pozo del polígono 2, parcela 33, el fragmento de muralla en el acantilado occidental y la fuente pública de la Reina Mora.

Por todo ello, según los resultados obtenidos en esta investigación, el núcleo histórico principal de la ciudad de Aznalcázar se encontraría situado dentro de la Hoja 1001 (4-1), escala 1:10000, con las siguientes coordenadas UTM (1):

PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
A	743.780	4.132.645
B	743.822	4.132.531
C	743.747	4.132.321
D	743.670	4.132.217
E	743.532	4.132.247
F	743.578	4.132.359
G	743.553	4.132.372
H	743.550	4.132.473
I	743.600	4.132.500
J	743.610	4.132.570

Finalmente, como última reflexión, debe ser expuesta la idea de la necesidad de acometer un plan especial de intervenciones arqueológicas para conseguir una precisa documentación sobre la secuencia estratigráfica y evolución histórica de esta localidad sevillana, a través de lo cual se pueda obtener mayores criterios que faciliten la adopción de las mejores medidas de protección y conservación y, a su vez, un profundo conocimiento de su realidad tanto histórica como espacial.

AGRADECIMIENTOS

El director de esta intervención agradece la ayuda e información facilitadas por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura y de la Diputación Provincial de Sevilla; así como la colaboración de las autoridades locales, administrativos y vecinos.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1979): *Gran enciclopedia de Andalucía*. Tomo II. Promociones Culturales Andaluzas, S.A. Sevilla. Págs.: 754-755.
- AA.VV. (1998): *Sevilla. Pueblo a pueblo*. ABC. Sevilla. Págs.: 249-256.
- CARUZ ARENAS, A. (1969): "La localización de la ciudad de Tartessos". *V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos y sus problemas*. Jerez de la Frontera (1968). Págs. 347-367.
- GRUPO ALFIZ (1988): *Normas Subsidiarias de Planeamiento de Aznalcázar*. Ayuntamiento de Aznalcázar.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F. (1939): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. Tomo I. Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Sevilla.
- LÓPEZ-CANTI, J.E. (1995): *Proyecto de reposición del adoquinado en la calle Miguel de Cervantes. Aznalcázar*. Diputación Provincial. Sevilla.
- OJEDA CALVO, R. (1997): "Investigación arqueológica en la Fuente Vieja de Aznalcázar (Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 635-645.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S. Y CÁCERES MISA, P. (1988): "Informe de la prospección arqueológica superficial del Término Municipal de Aznalcázar (Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988-III*. Sevilla. Págs. 377-381.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1993): *Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico de Doñana y su entorno*. Dirección General de Bienes Culturales. Junta de Andalucía. Sevilla. Inédito.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1997): "Informe sobre la catalogación del patrimonio arqueológico del parque de Doñana y su entorno". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 786-788.
- VÁZQUEZ SOTO, J.M. (1970): *Historia de Aznalcázar*. SAND. Sevilla.

Notas

- (1). Esta delimitación se ha realizado tomando el punto más septentrional del área y siguiéndole los vértices en el sentido de las agujas del reloj para formar el polígono en el cual se hallan todos los restos registrados en esta labor arqueológica.